

CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS			
TRANSPORTADOR:	NIT: 1146436812		Nº CONTRATO
CONTRATANTE:	NIT: 202897824		TELEFONO: 30353577532
DIRECCION:	Calle 75 # 6185		TELEFONO: 3022055383
NOMBRE R/L	EMAIL:	CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nº.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
VEHICULO	PLACA: 504238	CONDICIONES DEL CONTRATO	
DURACION	CLASE: No INTERNO	MARCA: HISSAU URBAN	
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO: DIA 28 MES 08 AÑO 2023	FECHA DE TERMINA: DIA 29 MES 08 AÑO 2023	
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que le indique con factura o El Transportador en razón del Art 102-2 del S.T., por la remoción de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
OBIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa sobrevenida (fuerza mayor/ caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1078/2013) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehicular.	
PRESTACION DEL SERVICIO	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la oferta. No de PL. / C. del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si al cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin lugar a indemnización.	
RESPONSABLE CONTRATO	ORIGEN: Medellin	HORA SALIDA:	
	DESTINO: San Cristobal arepo	VARGADA:	
	AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:		
	No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
	NOMBRE:	CC:	TELEFONO:
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá retirar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una prestación morosa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			
A los días		Del mes/año	
Walter Barrientos Jaramillo		Alma Rosa Fera	
CC 1146436812	TRANSPORTADOR	CC 202897824	CONTRATANTE